



Bases de Participación CABALGATA DE REYES 2022

1.- Podrán tomar parte en la Cabalgata cualquiera de las AMPAS y/o asociaciones culturales locales. Priorizando la participación de las AMPAS por su lógica relación con el alumnado infantil del municipio. La temática de las carrozas participantes deberá hacer alusión a temas propios de la Navidad y Festividad de los Reyes Magos o a motivos infantiles.

2.- Las inscripciones se realizarán según modelo adjunto, hasta las 14:00 horas del 10 de diciembre (incluido) de 2021 en el Patronato de Cultura y Turismo, C/ Cruces, 9.

Una vez solicitada la inscripción para la participación en la Cabalgata, la posible renuncia de los solicitantes deberá ser comunicada por escrito en el mismo lugar donde se llevó a cabo la inscripción.

3.- Todas las asociaciones y grupos participantes recibirán como máximo 600 euros en concepto de premio por su participación. La carroza de los Reyes Magos que siempre desfila con la Estrella estará sujeta a la misma cantidad económica.

4.- Solo se optará a un único premio por asociación/grupo participante, independientemente del número de carrozas con que participe. Estos premios estarán sujetos al criterio del jurado, con capacidad para estimar si alguna carroza participante no tuviera los estándares mínimos de calidad y presentación. En base a este punto el Jurado, que estará designado por la Organización aplicará las siguientes penalizaciones a las carrozas que no reúnan los siguientes requisitos:

- Vestuario no acorde con la temática navideña y de pobre elaboración: - 100 €
- No llevar acompañamiento musical adecuado y coreografiado: - 100 €
- Número de componentes menor a 30 personas: - 100 €
- Carrozas ya utilizadas en desfiles anteriores bien de Reyes o Carnaval: - 100 €

Igualmente, el Jurado valorará negativamente las conductas inadecuadas de cualquiera de los participantes en el desfile, así como otros aspectos que se vean afectados e incumplidos según las presentes bases.





A fin de poder agilizar la tramitación de los pagos, **cada solicitante deberá aportar junto a la solicitud de inscripción o antes del 21 de enero 2022, la ficha de terceros** debidamente cumplimentada y sellada que pueden descargarse en el siguiente enlace: <https://madridejos.es/wp-content/uploads/2019/10/ficha-de-tercero-aytomadridejos.pdf>

5.- El Jurado podrá estar presente a lo largo del recorrido del desfile y su fallo será inapelable.

6.- En el caso de que la carroza lleve personajes u objetos que no estén incluidos en el propio remolque o estructura que lo contiene, se deberá avisar a la Organización. El grupo electrógeno o generador, vehículo de enganche y combustible deberá ser aportado por cada grupo o asociación. Igualmente deberá contar con los permisos de circulación, de inspección técnica y los seguros correspondientes.

7.- En función al número de solicitantes, **la Organización ubicará la posición de estos mediante sorteo, al que podrán asistir los interesados**, ya que será comunicado por el Patronato de Cultura y Turismo una vez finalizado el plazo de presentación de inscripciones; a excepción de la Carroza de los Reyes Magos, que serán los encargados de cerrar la Cabalgata.

8.- **El Ayuntamiento suministrará a cada grupo o asociación participantes confeti y caramelos** para que puedan ser repartidos durante el desarrollo de la Cabalgata. Los caramelos no podrán ser lanzados con fuerza hacia el público ni cerca de los vehículos que desfilan con el fin de evitar posibles accidentes.

9.- **La concentración tendrá lugar en la Estación de Autobuses a las 17:00 horas del 5 de enero de 2022. SS.MM. Los Reyes Magos, visitarán la Residencia de Ancianos y posteriormente, a las 17:30 horas se efectuará la salida de toda la Cabalgata.** Cada grupo o asociación participante deberá llevar delante, y en lugar destacado, un cartel en el que figure el nombre del grupo y el título de la carroza.

10.- El recorrido de la Cabalgata será el siguiente: **Se partirá de la Estación de Autobuses y recorrerá las calles Suspiro, Santa Ana, Constitución, Palo, Matías Pérez, Comisario, Monjas, San Isidro, Oliva, Arroyuelo Medio, Plaza y Plaza del Ayuntamiento**, donde contaremos con el saludo de SS.MM. Los Reyes Magos desde el balcón del Ayuntamiento.





11.- Para la ambientación del desfile, además la Organización podrá contar con la participación de Charangas locales.

12.- Todos los grupos participantes deberán **seguir las indicaciones que se hagan desde la Organización** y servicios de la **Policía Local y Protección Civil**.

13.- Al finalizar la Cabalgata se reunirá el jurado y se valorará el premio a recibir por los participantes según las presentes bases, haciéndolo constar en un acta que se hará pública a través de las redes sociales del Ayuntamiento y será comunicada a los grupos y asociaciones que hayan desfilado.

14.- La inscripción para participar en la Cabalgata de Reyes, supone la plena aceptación de estas bases.

Nota:

Las AMPAS y Asociaciones que tradicionalmente participan en la cabalgata, acordaron con fecha *30 de octubre de 2012* que el turno rotativo para desfilan con los Reyes y la Estrella será el siguiente:

AMPA o Asociación	Año
AMPA CAI	2014
AMPA Padre Usera	2015
AMPA Santa Ana	2016
Peña El Prado	2017
AMPA Jesús Requejo	2018
AMPA Cervantes	2019
AMPA Usera	2020
AMPA Santa Ana	2022
Peña El Prado	2023
AMPA Jesús Requejo	2024
AMPA Cervantes	2025

En Madridejos, en la fecha indicada al margen

El Alcalde Presidente
D. José Antonio Contreras Nieves
FIRMADO EN LA SEDE ELECTRÓNICA





CABALGATA DE REYES 2022 - SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

ASOCIACIÓN O GRUPO:

Nombre grupo: C.I.F.:

Dirección:

Localidad: Provincia: C.Postal:

Teléfono (1): Teléfono (2):

E-mail:

Número de participantes Cabalgata: Niños: Adultos: Total:

Temática:

Carroza medidas aprox.: Alto Ancho Fondo

REPRESENTANTE:

Nombre y Apellidos:

Dirección:

Localidad: Provincia: C.Postal:

Teléfono: E-mail:

En _____, a ____ de _____ de 2021.



“Doy mi consentimiento al Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos para ser notificado/a telemáticamente, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS como responsable del tratamiento, le informa que tratamos los datos de carácter personal facilitados por usted para gestionar su solicitud. Teniendo usted el derecho a acceso, rectificación, supresión y oposición de los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer dirigiéndose a la dirección del responsable de tratamiento o a su correo electrónico info@madridejos.es. Igualmente tendrá derecho a formular una queja o reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es) en caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales. Si quiere más información puede consultarla en el siguiente enlace <https://www.madridejos.es/politica-de-privacidad.html>

FECHA DE FIRMA: 11/11/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 1686BC5A912BCEED68489F6CC5DE34C1F1330D10
B5B53C9878A8B6D3678357A6A1977468FCDE585583

PLUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
VÍCTOR MANUEL GÓMEZ LÓPEZ
JOSE ANTONIO CONTRERAS NIEVES



Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - https://sede.madridejos.es - Código Seguro de Verificación: 45710IDD0C21784B6091400024D96